

Viernes, 27 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Majadas

ANUNCIO. Nombramiento personal laboral fijo mediante procedimiento extraordinario de estabilización.

Mediante Resolución de Alcaldía se ha procedido al nombramiento como personal laboral fijo de:

- DOÑA CECILIA MARTÍN BURCIO, con DNI número ****726**, una vez que ha superado el proceso selectivo, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Majadas de Tiétar para la cobertura en propiedad, de una plaza de AUX. ADMINISTRATIVO/A vacante en la plantilla de personal laboral e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022.
- DON AGUSTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA, con DNI número ****326**, una vez que ha superado el proceso selectivo, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Majadas de Tiétar para la cobertura en propiedad, de una plaza de TÉCNICO/A SUPERIOR EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN vacante en la plantilla de personal laboral e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022.
- DON JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, con DNI número ****141**, una vez superado el proceso selectivo, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Majadas de Tietar para la cobertura en la propiedad, de una plaza de ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS vacante en la plantilla de personal laboral e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022.
- DON SALVADOR RODAS SERRADILLA, con DNI número ****487**, una vez superado el proceso selectivo, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Majadas de Tietar para la cobertura en la propiedad, de una plaza de ENCARGADO LA DEHESA vacante en la plantilla de personal laboral e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022.



Viernes, 27 de febrero de 2026

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 en relación con el artículo 3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, por la que se aprueba la Ley de Función Pública de Extremadura y el artículo 27 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Majadas, 23 de febrero de 2026

Aniceto González Sánchez

ALCALDE

